

Información de Trámite

Nombre Trámite	ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE PRODUCTOS PESQUEROS, ACUÍCOLAS, AGUA, SUPERFICIE Y SEDIMENTOS
Institución	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
Descripción	<p>Trámite orientado a realizar análisis físico-químico y virales como: análisis organolépticos, pH, análisis de residuos de antibióticos veterinarios, análisis químicos de metales pesados, contaminantes orgánicos, alimentos balanceados en los productos pesqueros y acuícolas para control interno, importación y exportación.</p> <p>Para acceder al trámite, el usuario debe cumplir con la verificación regulatoria sanitaria.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está dirigido a: Productores acuícolas, empresas pesqueras, empresas acuícolas y público en general que requiera los servicios del laboratorio.</p> <p>Acuicultor artesanal: Persona que realiza la actividad con uso de tecnologías de bajo costo, orientadas al consumo familiar y comercio a pequeña escala.</p> <p>Acuicultor comercial: Persona que realiza la actividad mediante el uso de tecnología e insumos, y su producción está orientada a la comercialización.</p> <p>Empresa acuícola: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: cultivo, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos.</p> <p>Empresa pesquera: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: extracción, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe de resultados análisis físico, químico y microbiológico de productos pesqueros, acuícolas, agua, superficie y sedimentos

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:**Requisitos Básicos:**

1. Solicitud de análisis físico, químico y microbiológico de productos pesqueros, acuícolas, agua, superficie y sedimentos.
2. Muestra para análisis.
3. Comprobante de pago.

Requisitos Específicos:**Requisitos Adicionales:**

- No aplica.

Requisitos Opcionales:

- No aplica.

¿Cómo hago el trámite?

1. Acceda al Sistema Integrado de Acuicultura y Pesca SIAP: <https://siap.aciis.services/acrm/>
2. Revisar en su bandeja de "nuevos" el trámite generado por la verificación regulatoria sanitaria.
3. Completar el registro de las muestras.
4. Realizar el pago.
5. Entregar las muestras físicas en las ventanillas únicas de la institución. Tiene siete (7) días laborables una vez que ha completado el pago
6. Gestionar la solicitud de subsanación en el caso de que aplique.
7. Recibir el documento del trámite en el SIAP y/o correo electrónico.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1961,00 USD; no grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Letamendi 102 y La Ría, piso 2
Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca - IPIAP
Guayaquil - Ecuador

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

- [187 Expídase la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. 35.](#)
- [362 Expídase el Reglamento General a la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. 58.](#)

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: procesos.servicios@mag.gob.ec
Teléfono: 042401779 ext 136

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	2456
2026	02	0	1976
2026	01	0	2122
2025	12	0	1948
2025	11	0	1787
2025	10	0	2830
2025	09	0	1442
2025	08	0	1951
2025	07	0	3563
2025	06	0	3435
2025	05	0	2935
2025	04	0	2485
2025	03	0	2773
2025	02	0	2818
2025	01	0	3108
2024	12	0	1984
2024	11	0	2663
2024	10	0	3003
2024	09	0	2510
2024	08	0	3186

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	07	0	3683
2024	06	0	2867
2024	05	0	3665
2024	04	0	5429
2024	03	0	3546
2024	02	0	3117
2024	01	0	2607
2023	12	0	2755
2023	11	0	2762
2023	10	0	3021
2023	09	0	2643
2023	08	0	2643
2023	07	0	7
2023	06	0	0
2023	05	0	2343
2023	04	0	2882
2023	03	0	3063
2023	02	0	2405
2023	01	0	2540
2022	12	0	21112
2022	11	0	775
2022	10	0	1819
2022	09	0	1841
2022	08	0	2206

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	07	0	1704
2022	06	0	1741
2022	05	0	1826
2022	04	0	1625
2022	03	0	2151
2022	02	0	1621
2022	01	0	1749
2021	12	0	732
2021	11	0	1268
2021	10	0	1268
2021	09	0	2516
2021	08	0	2549
2021	07	0	2998
2021	06	0	1351
2021	05	0	7125
2021	04	0	1903
2021	03	0	1144
2021	02	0	5240
2020	12	0	2321
2020	11	0	2482
2020	10	0	2537
2020	09	0	3219
2020	08	0	1053
2020	07	0	2537

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	06	0	1064
2020	05	0	948
2020	04	0	502
2020	03	0	6123
2020	02	0	4686
2020	01	0	3031
2019	12	0	1086
2019	11	0	1008
2019	10	0	1977
2019	09	0	1942
2019	08	0	2452
2019	07	0	2452
2019	06	0	926
2019	05	0	3315
2019	04	0	2372
2019	03	0	2038
2019	02	0	2402
2019	01	0	2231